



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

El Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar del Colegio Pucará tiene como propósito planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones intencionadas en el ámbito de la convivencia escolar, en coherencia con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

Este plan posee un carácter formativo, preventivo y participativo, constituyéndose como un instrumento de gestión institucional que promueve el desarrollo integral de los y las estudiantes, favoreciendo un clima escolar basado en el respeto, la inclusión, la participación y el bienestar socioemocional.

Se implementa de manera transversal y articulada en todos los niveles educativos: Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media, integrándose al currículum mediante la asignatura de Orientación y otras instancias formativas.

OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer una convivencia escolar inclusiva, participativa y respetuosa, basada en el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo socioemocional, contribuyendo al logro de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar acciones que fortalezcan el clima de convivencia escolar, promoviendo relaciones respetuosas entre todos los integrantes de la comunidad educativa. (IDPS: Clima de convivencia escolar)
2. Fomentar el bienestar emocional y la salud mental de estudiantes, docentes y asistentes de la educación. (IDPS: Autoestima académica y motivación escolar)
3. Promover la participación y formación ciudadana activa de los estudiantes en la vida escolar. (IDPS: Participación y formación ciudadana)
4. Fortalecer hábitos de vida saludable y la prevención del consumo de alcohol y drogas. (IDPS: Hábitos de vida saludable)
5. Difundir y asegurar la correcta aplicación del Reglamento Interno y protocolos de actuación.
6. Capacitar a docentes y asistentes en estrategias de convivencia, prevención de conflictos y educación socioemocional.
7. Implementar estrategias de prevención de la violencia escolar, bullying y cyberbullying.
8. Establecer sistemas de monitoreo, registro y seguimiento de situaciones de convivencia escolar.
9. Fortalecer el trabajo colaborativo con familias y redes de apoyo externas.

CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

1.- Fundamento legal

- ❖ Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar
- ❖ Ley N° 20.609 sobre No Discriminación
- ❖ Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030
- ❖ Reglamento Interno del establecimiento

2.- Principios orientadores del Plan

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar se sustenta en los siguientes principios:

❖ Enfoque formativo:

La convivencia escolar se entiende como una oportunidad de aprendizaje, donde los conflictos se abordan con intencionalidad pedagógica, promoviendo el desarrollo integral de los y las estudiantes.

❖ Enfoque de derechos:

Se reconoce a todos los integrantes de la comunidad educativa como sujetos de derechos, promoviendo el respeto, la dignidad y la protección de la infancia y adolescencia.

❖ Inclusión y no discriminación:

Se garantiza la valoración de la diversidad, promoviendo una cultura escolar libre de toda forma de discriminación arbitraria.

❖ Participación:

Se fomenta la participación activa y democrática de todos los estamentos en la construcción de una sana convivencia.

❖ Prevención:

Se priorizan acciones anticipatorias que eviten la ocurrencia de situaciones de violencia o conflicto.

❖ **Corresponsabilidad:**

La convivencia escolar es responsabilidad de toda la comunidad educativa: estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación.

3. CONCEPTOS CLAVE

❖ **Convivencia escolar:**

Proceso dinámico de interacción entre los miembros de la comunidad educativa, basado en el respeto, el diálogo y la colaboración.

❖ **Buen trato:**

Forma de relación que promueve el respeto, la empatía, la inclusión y el reconocimiento del otro como un legítimo otro.

❖ **Bienestar escolar:**

Estado de equilibrio emocional, social y físico que permite el desarrollo integral de los estudiantes.

❖ **No discriminación:**

Principio que prohíbe toda distinción arbitraria que limite derechos fundamentales.

❖ **Conflicto escolar:**

Situación de desacuerdo entre personas que forma parte natural de la convivencia y que puede resolverse de manera constructiva.

4.- Relación con instrumentos de gestión

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar se articula de manera coherente con los principales instrumentos de gestión institucional, asegurando su implementación transversal y sistemática:

Proyecto Educativo Institucional (PEI):

El plan se fundamenta en los principios, sellos formativos y valores declarados en el PEI, contribuyendo al desarrollo integral de los y las estudiantes y al fortalecimiento de una cultura escolar basada en el respeto, la inclusión y la formación valórica.

Plan de Mejoramiento Educativo (PME):

Las acciones del plan se vinculan con los objetivos estratégicos del PME, especialmente en la dimensión de convivencia escolar, aportando al mejoramiento continuo de los aprendizajes y del clima escolar mediante acciones planificadas, monitoreadas y evaluadas.

Reglamento Interno:

El plan operacionaliza lo establecido en el Reglamento Interno, asegurando la difusión, aplicación de normas y protocolos, así como el debido proceso frente a situaciones que afectan la convivencia escolar.

Plan de Formación Ciudadana:

Se articula con este plan mediante la promoción de la participación estudiantil, el desarrollo de habilidades sociales, el respeto por los derechos humanos y la formación de ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su comunidad.

5.- Tipos de violencia en el contexto escolar

En el marco de la convivencia escolar, es importante reconocer que la violencia puede manifestarse de diversas formas, afectando el bienestar físico, psicológico y social de los integrantes de la comunidad educativa. A continuación, se describen los principales tipos de violencia:

Violencia física:

Corresponde a toda acción que implica el uso de la fuerza y que provoca daño corporal o riesgo de éste, tales como golpes, empujones, patadas u otras agresiones físicas.

Violencia psicológica o emocional:

Se refiere a conductas que afectan la autoestima y el bienestar emocional de una persona, tales como insultos, humillaciones, amenazas, burlas, intimidación o aislamiento social.

Violencia verbal:

Manifestación de agresión a través del lenguaje, incluyendo descalificaciones, gritos, sobrenombres ofensivos o comentarios denigrantes.

Violencia social o relacional:

Consiste en acciones destinadas a dañar la reputación o las relaciones sociales de una persona, como la exclusión, difusión de rumores o rechazo intencionado.

Acoso escolar (bullying):

Forma de violencia sistemática, reiterada en el tiempo, que se produce entre estudiantes y que implica un desequilibrio de poder, con el objetivo de intimidar, dañar o someter a la víctima.

Ciberacoso (cyberbullying):

Tipo de acoso que se ejerce a través de medios digitales, como redes sociales, mensajería o plataformas virtuales, generando hostigamiento constante, muchas veces anónimo.

Violencia de género:

Se basa en estereotipos o desigualdades de género, afectando principalmente a mujeres y diversidades, a través de conductas discriminatorias, acoso o agresión.

Discriminación arbitraria:

Toda distinción, exclusión o restricción sin justificación razonable, basada en características personales como origen, religión, orientación sexual, identidad de género, situación socioeconómica, entre otras.

Violencia institucional:

Se produce cuando un adulto de la comunidad educativa (docente, asistente o directivo) ejerce abuso de poder o maltrato hacia estudiantes u otros miembros de la comunidad.

“El reconocimiento de estos tipos de violencia permite al establecimiento actuar de manera oportuna, aplicando protocolos adecuados y promoviendo estrategias preventivas y formativas.”

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de la convivencia escolar se realiza a partir de un enfoque integral, que considera diversas fuentes de información cuantitativas y cualitativas, permitiendo una comprensión amplia y contextualizada de la realidad del establecimiento.

Entre los principales medios de levantamiento de información se encuentran:

Diagnósticos Integrales de Aprendizaje (DIA) en el ámbito socioemocional y de convivencia escolar:

Permiten recoger información sistemática sobre el bienestar emocional, la percepción del clima escolar y las habilidades socioemocionales de los y las estudiantes.

Análisis de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) provenientes de SIMCE:

Entregan información relevante respecto a dimensiones como clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, autoestima académica y hábitos de vida saludable, orientando la toma de decisiones institucionales.

Reflexiones pedagógicas a partir de situaciones de convivencia:

Espacios de análisis desarrollados en reuniones de equipo, consejos de profesores y jornadas de trabajo, donde se abordan casos reales del establecimiento para generar estrategias de mejora y prevención.

Informes de profesores jefes y reportes de jefatura:

Documentos que aportan información directa sobre la dinámica de los cursos, dificultades detectadas, avances y necesidades específicas de los estudiantes.

Encuestas aplicadas en la asignatura de Orientación:

Instrumentos que permiten recoger la percepción de los estudiantes respecto a su bienestar, relaciones interpersonales y experiencias dentro del establecimiento.

CAPÍTULO III ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La gestión de la convivencia escolar en el establecimiento se organiza a través de una estructura funcional, articulada y colaborativa, que involucra a distintos actores de la comunidad educativa. Esta organización tiene como propósito asegurar la implementación efectiva, el monitoreo sistemático y la mejora continua de las acciones orientadas a promover un clima escolar positivo, inclusivo y seguro.

La estructura organizacional se basa en un enfoque de corresponsabilidad, donde cada estamento cumple un rol específico y complementario en la promoción del buen trato, la prevención de la violencia y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes.

Coordinadora de Convivencia Escolar: rol y funciones

La Coordinadora de Convivencia Escolar de nuestro establecimiento es la responsable de liderar la **planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar**, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno y la normativa vigente.

Rol general

Ejercer liderazgo técnico y formativo en la gestión de la convivencia escolar, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, la prevención y el desarrollo integral.

Funciones específicas**a) Gestión estratégica**

- ❖ Diseñar, implementar y evaluar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- ❖ Asegurar coherencia con la Política Nacional de Convivencia Educativa.
- ❖ Integrar la convivencia escolar en los procesos institucionales.

b) Gestión normativa y protocolos

- ❖ Velar por la correcta aplicación del Reglamento Interno.
- ❖ Supervisar la ejecución de protocolos frente a situaciones de:
 - ❖ Violencia escolar
 - ❖ Bullying y ciberbullying
 - ❖ Vulneración de derechos
- ❖ Garantizar el debido proceso y el enfoque formativo.

c) Gestión de casos

- ❖ Coordinar la atención de situaciones de convivencia escolar.
- ❖ Supervisar el seguimiento y cierre de casos.
- ❖ Gestionar derivaciones a redes externas.

d) Dimensión formativa y preventiva

- ❖ Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- ❖ Implementar estrategias preventivas.
- ❖ Fomentar la resolución pacífica de conflictos.

e) Trabajo con la comunidad educativa

- ❖ Capacitar a docentes y asistentes de la educación.
- ❖ Coordinar instancias formativas para familias.
- ❖ Promover la participación estudiantil.

f) Evaluación y mejora continua

- ❖ Analizar resultados de diagnósticos (DIA, encuestas, IDPS).
- ❖ Proponer mejoras al plan.

Encargadas de Convivencia Escolar por nivel (Básico y Medio)

El establecimiento cuenta con Encargadas de Convivencia Escolar por nivel, quienes apoyan directamente la gestión de la Coordinación de Convivencia Escolar, permitiendo una intervención más cercana, oportuna y contextualizada.

Rol general

Apoyar la implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Gestión de Convivencia Escolar en sus respectivos niveles, articulando el trabajo con docentes, estudiantes y familias.

Funciones generales

- ❖ Colaborar en la implementación del Plan de Convivencia Escolar.
- ❖ Apoyar la gestión y seguimiento de casos.
- ❖ Aplicar protocolos en conjunto con la coordinación.
- ❖ Mantener comunicación con profesores jefes.
- ❖ Promover acciones preventivas y formativas.
- ❖ Participar en análisis de casos.
- ❖ Apoyar el registro y sistematización de información.

Encargada de Convivencia Escolar – Nivel Básico

Enfoque: Formación socioemocional temprana y desarrollo del buen trato.

Funciones específicas:

- ❖ Implementar estrategias acordes al desarrollo infantil.
- ❖ Apoyar a docentes en normas, límites y convivencia.
- ❖ Promover habilidades socioemocionales.
- ❖ Detectar tempranamente situaciones de conflicto.
- ❖ Coordinar apoyo con Orientación y profesores jefes.

Encargada de Convivencia Escolar – Nivel Medio

Enfoque: Autonomía, identidad, participación y formación ciudadana.

Funciones específicas:

- ❖ Implementar estrategias preventivas en adolescencia.
- ❖ Abordar conflictos complejos (ciberacoso, relaciones interpersonales).
- ❖ Promover participación estudiantil.
- ❖ Apoyar mediación y resolución de conflictos.

- ❖ Coordinar acciones con Orientación en salud mental y autocuidado.

Articulación con la Coordinación de Convivencia Escolar

Las Encargadas de Convivencia Escolar desarrollan su labor en coordinación permanente con la Coordinadora, asegurando:

- ❖ Coherencia en la implementación del plan.
- ❖ Seguimiento sistemático de casos.
- ❖ Derivación oportuna de situaciones complejas.
- ❖ Evaluación conjunta de las acciones.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN

La difusión y formación en convivencia escolar constituye un eje fundamental para asegurar la comprensión, apropiación y aplicación de las normas, principios y valores que orientan la vida en comunidad. Este proceso busca garantizar que todos los integrantes de la comunidad educativa conozcan sus derechos y deberes, así como los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno.

El establecimiento implementa una estrategia sistemática, permanente y diferenciada por estamentos, que combina acciones informativas, formativas y participativas, promoviendo una cultura institucional basada en el buen trato, la inclusión y la prevención de la violencia.

Plan de difusión del Reglamento Interno y protocolos de convivencia

El Reglamento Interno y sus protocolos asociados constituyen el marco normativo que regula la convivencia escolar, por lo que su difusión es una prioridad institucional. Para ello el colegio realiza las siguientes acciones:

- ❖ Socialización del Reglamento Interno al inicio del año escolar en todos los cursos.
- ❖ Entrega digital del documento a padres, madres y apoderados.
- ❖ Publicación en la página web institucional.
- ❖ Revisión periódica en reuniones de apoderados.
- ❖ Análisis de protocolos específicos en consejos de curso y clases de Orientación.

El propósito es asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan, comprendan y apliquen las normas y procedimientos establecidos.

La difusión se adapta a las características y necesidades de cada estamento, utilizando diversos canales y metodologías.

Estudiantes

- ❖ Trabajo sistemático en la asignatura de Orientación.
- ❖ Consejos de curso.
- ❖ Talleres formativos sobre convivencia, buen trato y prevención de la violencia.
- ❖ Campañas internas (afiches, actividades temáticas, jornadas).

Docentes y asistentes de la educación

- ❖ Consejos de profesores y reuniones de equipo.
- ❖ Jornadas de capacitación en convivencia escolar.
- ❖ Análisis de casos y reflexión pedagógica.

Padres, madres y apoderados

- ❖ Reuniones de apoderados.
- ❖ Talleres formativos en convivencia, crianza y prevención.
- ❖ Comunicación a través de canales digitales institucionales.

Plan de formación en buen trato y no discriminación

El establecimiento promueve una formación continua orientada al desarrollo de habilidades socioemocionales y a la construcción de relaciones respetuosas. Esto lo realiza a través de las siguientes acciones:

- ❖ Desarrollo de talleres de educación socioemocional.
- ❖ Promoción del buen trato en todos los espacios educativos.
- ❖ Sensibilización sobre la no discriminación y la inclusión.
- ❖ Prevención del bullying y cyberbullying.
- ❖ Formación en resolución pacífica de conflictos.

Canales y soportes de comunicación institucional

El establecimiento dispone de diversos medios para asegurar una comunicación efectiva, oportuna y accesible.

Canales formales:

- ❖ Página web institucional
- ❖ Correos electrónicos
- ❖ Comunicaciones escritas

Canales presenciales:

- ❖ Reuniones de apoderados
- ❖ Consejos de curso
- ❖ Entrevistas individuales
- ❖ Recursos visuales y pedagógicos:
- ❖ Afiches informativos
- ❖ Material audiovisual
- ❖ Campañas internas

Evaluación de las estrategias de difusión

Para asegurar la efectividad de las acciones de difusión y formación, se consideran mecanismos de evaluación tales como:

- ❖ Encuestas de percepción a estudiantes y apoderados.
- ❖ Evaluación en instancias de Orientación.
- ❖ Retroalimentación en reuniones de docentes.
- ❖ Monitoreo del nivel de conocimiento del Reglamento Interno.

CAPÍTULO V: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR Y SALUD MENTAL

La promoción del bienestar y la salud mental constituye un eje central en la gestión de la convivencia escolar, orientado a favorecer el desarrollo integral de los y las estudiantes, así como de todos los miembros de la comunidad educativa. Este enfoque reconoce la importancia de generar entornos protectores, seguros e inclusivos, que promuevan el equilibrio emocional, el sentido de pertenencia y relaciones interpersonales saludables.

El establecimiento asume un enfoque preventivo, formativo y comunitario, implementando acciones sistemáticas que fortalecen factores protectores y disminuyen factores de riesgo asociados a problemáticas como la violencia escolar, el consumo de sustancias y las dificultades de salud mental.

Enfoque de bienestar integral en la comunidad educativa

El bienestar se entiende como un estado que integra dimensiones emocionales, sociales y físicas, permitiendo a los estudiantes desenvolverse de manera positiva en su entorno.

Principios del enfoque:

- ❖ Promoción del desarrollo socioemocional.
- ❖ Generación de ambientes seguros y acogedores.
- ❖ Fortalecimiento del sentido de pertenencia.
- ❖ Prevención de riesgos psicosociales.

Acciones generales:

- ❖ Incorporación del bienestar en la planificación educativa.
- ❖ Generación de espacios de escucha y contención.
- ❖ Promoción de relaciones basadas en el respeto y el buen trato.

Acciones de promoción de salud mental para estudiantes

El establecimiento desarrolla acciones sistemáticas orientadas a fortalecer la salud mental de los y las estudiantes. Las acciones en este punto son:

- ❖ Talleres de educación socioemocional en la asignatura de Orientación.
- ❖ Desarrollo de habilidades como:

Autoconocimiento

Autorregulación emocional

Empatía
Resolución de conflictos

- ❖ Actividades que promuevan la autoestima y la motivación escolar.
- ❖ Espacios de acompañamiento individual y grupal.

Estrategias:

Intervenciones preventivas por curso.
Detección temprana de dificultades emocionales.
Derivación interna o externa según necesidad.

Acciones de autocuidado para docentes y asistentes de la educación

El bienestar de los adultos de la comunidad educativa es fundamental para promover una convivencia positiva.

Acciones:

- ❖ Talleres de autocuidado y manejo del estrés.
- ❖ Espacios de reflexión pedagógica.
- ❖ Promoción de ambientes laborales saludables.
- ❖ Apoyo en el manejo de situaciones complejas en aula.
- ❖ Estas acciones buscan fortalecer el clima laboral y prevenir el desgaste profesional.

Prevención de conductas suicidas: detección temprana y rutas de acción

El establecimiento implementa estrategias orientadas a la prevención de conductas suicidas, considerando su abordaje como una responsabilidad institucional prioritaria.

Acciones:

Capacitación a docentes y asistentes en señales de alerta.
Implementación de protocolos de actuación ante riesgo suicida.
Generación de espacios de confianza para estudiantes.
Activación de redes de apoyo externas en casos de riesgo.

Enfoque:

- ❖ Detección temprana
- ❖ Contención emocional
- ❖ Derivación oportuna
- ❖ Seguimiento de casos

Prevención del consumo de drogas, alcohol y tabaco

El establecimiento desarrolla acciones preventivas en coordinación con redes externas y en coherencia con el enfoque formativo. Las acciones que se desarrollan son las siguientes

- ❖ Talleres preventivos en estudiantes.
- ❖ Trabajo en aula desde la asignatura de Orientación.
- ❖ Charlas para padres y apoderados.
- ❖ Coordinación con programas especializados.

Abordaje de conductas que infringen la ley

El establecimiento cuenta con procedimientos claros para abordar situaciones que constituyen faltas graves o vulneraciones a la normativa legal. Entre ellas podemos mencionar

- ❖ Aplicación de protocolos establecidos en el Reglamento Interno.
- ❖ Activación de redes de protección cuando corresponda.
- ❖ Acompañamiento formativo a los estudiantes involucrados.
- ❖ Registro y seguimiento de los casos.

Articulación con redes de apoyo

El abordaje del bienestar y la salud mental se fortalece mediante la colaboración con instituciones externas. Tales como

- ❖ Centros de salud (CESFAM, CECOF)
- ❖ Programas de prevención
- ❖ Instituciones de apoyo psicosocial

CAPÍTULO VI: GESTIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS

La gestión de conflictos es un eje central en la convivencia escolar, ya que permite abordar las situaciones de tensión, desacuerdo o violencia de manera sistemática, formativa y colaborativa. El establecimiento promueve un enfoque preventivo y restaurativo, que busca reparar relaciones, fortalecer habilidades socioemocionales y fomentar la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

El enfoque adoptado reconoce que los conflictos son parte natural de la vida escolar y constituyen oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo personal, siempre que sean abordados con estrategias pedagógicas y protocolos claros.

Enfoque restaurativo de la convivencia

El enfoque restaurativo se centra en reparar el daño, fortalecer las relaciones y promover la responsabilidad personal y colectiva.

Principios:

- ❖ Reconocimiento del daño causado y sus efectos.
- ❖ Participación activa de los involucrados en la búsqueda de soluciones.
- ❖ Prevención de la repetición de conductas negativas.
- ❖ Promoción del diálogo, la empatía y la comprensión mutua.

Estrategias:

- ❖ Mesa de reflexión restaurativos para estudiantes.
- ❖ Mediación guiada por docentes o encargadas de convivencia.
- ❖ Reflexión conjunta sobre normas y valores institucionales.

Mecanismos de resolución pacífica de conflictos

El establecimiento dispone de diversos mecanismos para la resolución de conflictos de manera pacífica, escalonados según la complejidad y gravedad. Entre estos mecanismos podemos mencionar. El objetivo es resolver los conflictos con justicia, imparcialidad y enfoque educativo, fomentando la reflexión y el aprendizaje.

- ❖ **Diálogo formativo:** Espacio guiado donde las partes involucradas expresan sus puntos de vista, favoreciendo la comprensión mutua.
- ❖ **Mediación escolar:** Proceso voluntario en el cual un tercero imparcial facilita la comunicación entre las partes para llegar a acuerdos.
- ❖ **Conciliación:** Instancia dirigida por un adulto responsable que propone soluciones concretas para resolver el conflicto.
- ❖ **Prácticas restaurativas:** Estrategias que buscan reparar el daño causado, restaurar relaciones y asumir responsabilidades.
- ❖ **Acuerdos de convivencia:** Compromisos establecidos entre las partes involucradas para mejorar la relación y prevenir nuevas situaciones.
- ❖ **Intervención del equipo de convivencia escolar:** En casos de mayor complejidad, se activan protocolos institucionales y seguimiento sistemático.
- ❖ **Intervención docente en aula:** manejo de conflictos menores de forma inmediata.
- ❖ **Mediación entre pares:** facilitada por mediadores capacitados o encargadas de convivencia.
- ❖ **Mediación con Coordinadora de Convivencia Escolar:** conflictos complejos que requieren acompañamiento socioemocional.
- ❖ **Arbitraje:** Es un procedimiento en el que un tercero imparcial, llamado árbitro, interviene para ayudar a resolver un conflicto entre dos o más partes. El árbitro escucha a todos, analiza la situación y propone o

decide una solución que debe ser aceptada por los involucrados. Se utiliza para resolver disputas de manera justa y rápida, evitando confrontaciones mayores.

El establecimiento contempla la aplicación de medidas diferenciadas según la gravedad de los hechos, siempre con un enfoque educativo y restaurativo:

1. Medidas pedagógicas y formativas:

- ❖ Talleres reflexivos sobre normas y valores.
- ❖ Orientación en habilidades socioemocionales y resolución de conflictos.
- ❖ Reflexión guiada individual o grupal sobre los hechos.

2. Medidas preventivas:

- ❖ Actividades de sensibilización sobre buen trato, inclusión y respeto.
- ❖ Campañas internas y charlas educativas.
- ❖ Implementación de programas de prevención de violencia y acoso.

3. Medidas reparatorias:

- ❖ Mesa restaurativos y acuerdos de reparación.
- ❖ Compromisos escritos para reparar daño material o emocional.
- ❖ Actividades de contribución positiva a la comunidad educativa.

4. Medidas sancionadoras:

- ❖ Aplicación de normas del Reglamento Interno en casos graves (violencia física, bullying sistemático, vulneración de derechos).
- ❖ Sanciones progresivas y proporcionales a la gravedad de los hechos.
- ❖ Seguimiento posterior para asegurar reintegración y aprendizaje.
- ❖ Derivación a instituciones de naturaleza judicial o de protección a la niñez.

La selección de las medidas se realiza de manera articulada por coordinación de convivencia, orientadoras, docentes y, cuando corresponde, la dirección del establecimiento, garantizando el debido proceso y el enfoque formativo.

CAPÍTULO VII: PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA CONVIVENCIA

La participación estudiantil constituye un componente esencial para fortalecer la convivencia escolar, la corresponsabilidad y el desarrollo integral de los estudiantes. Este capítulo reconoce que, si bien las actividades de participación forman parte del Plan de Convivencia Escolar, su implementación concreta se organiza a través **del Plan de Formación Ciudadana y del Centro de Estudiantes**, los cuales promueven espacios de protagonismo, liderazgo y responsabilidad cívica.

La participación estudiantil se entiende como un proceso formativo, en el que los estudiantes asumen un rol activo en la prevención de conflictos, la promoción de valores y el fortalecimiento de un clima escolar positivo. A través de estas instancias, los estudiantes desarrollan habilidades socioemocionales, de liderazgo y de resolución pacífica de conflictos, que contribuyen directamente al logro de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

Este enfoque permite que los estudiantes sean agentes de cambio dentro de la comunidad educativa, participando en la planificación, ejecución y evaluación de actividades que promuevan el respeto, la inclusión y la responsabilidad compartida. Asimismo, la articulación con el Centro de Estudiantes asegura que las decisiones y acciones estén representadas de manera democrática y que reflejen las necesidades y perspectivas del alumnado.

CAPÍTULO VIII: ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA FAMILIAS

La formación y participación de las familias constituye un eje clave para fortalecer la convivencia escolar, la corresponsabilidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes. Este capítulo reconoce que los padres, madres y apoderados son aliados estratégicos en la promoción de valores, prevención de conflictos y apoyo socioemocional a los estudiantes.

El establecimiento articula estas acciones con el Programa HPV, que colabora en talleres, charlas y actividades de acompañamiento familiar, brindando asesoría, recursos y metodologías para potenciar la participación de las familias.

La relación familia-Colegio se basa en:

- ❖ La corresponsabilidad en la formación socioemocional y cívica de los estudiantes.
- ❖ La colaboración activa en la prevención de la violencia y la promoción del buen trato.
- ❖ La participación en la planificación y evaluación de actividades que favorezcan la convivencia.
- ❖ La integración de apoyos externos, como el Programa HPV, para fortalecer capacidades y recursos familiares.

Plan de talleres y actividades para padres, madres y apoderados.

Se implementan diversas acciones formativas y preventivas, con metodologías participativas:

- ❖ Talleres sobre prevención de bullying y ciberacoso: estrategias para acompañar a hijos/as y fortalecer la resiliencia familiar.
- ❖ Capacitación en resolución pacífica de conflictos: herramientas prácticas para abordar situaciones de tensión en el hogar.
- ❖ Charlas de educación socioemocional y desarrollo personal: fomento de habilidades de comunicación, regulación emocional y apoyo a la autoestima de los estudiantes.
- ❖ Actividades participativas: jornadas de reflexión, dinámicas familiares y encuentros de planificación con el colegio.
- ❖ Apoyo del Programa HPV: co-facilitadores de talleres, asesoría en dinámicas participativas y acompañamiento especializado en temas de convivencia y prevención.

Las acciones con familias se centran en temáticas clave, alineadas con los objetivos del Plan de Convivencia Escolar y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS):

- ❖ Prevención del acoso escolar (bullying y cyberbullying).
- ❖ Buen trato y respeto mutuo.
- ❖ Resolución pacífica de conflictos y comunicación asertiva.
- ❖ Apoyo al desarrollo socioemocional y hábitos de autocuidado de los estudiantes.
- ❖ Educación digital responsable y uso seguro de tecnologías.

Modalidades y canales de formación familiar

Se emplean distintos canales y modalidades para favorecer la participación y el acceso a la información:

- ❖ Presenciales: talleres, charlas, encuentros de reflexión y participación en actividades escolares.
- ❖ Virtuales: videos educativos, guías digitales, plataforma institucional, grupos de comunicación y correo electrónico.
- ❖ Apoyo puntual de HPV: facilitación de contenidos, dinamización de talleres y acompañamiento en actividades complejas o especializadas.

Evaluación de la formación familiar

Para asegurar la efectividad de las acciones formativas, se implementan mecanismos de evaluación:

- ❖ Registro de asistencia y participación en talleres y actividades.
- ❖ Encuestas de percepción sobre utilidad, comprensión y aplicación de los contenidos.
- ❖ Retroalimentación a los equipos de convivencia y orientación sobre necesidades emergentes.
- ❖ Incorporación de aprendizajes al plan anual de convivencia y seguimiento de compromisos adquiridos.

CAPÍTULO IX: GESTIÓN CURRICULAR Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La gestión curricular constituye un eje fundamental para que los objetivos del Plan de Convivencia Escolar se materialicen en la práctica educativa diaria. Este proceso permite que los principios, estrategias y metas de convivencia sean integrados en los distintos subsectores del aprendizaje y en toda la comunidad educativa, asegurando que docentes, estudiantes, apoderados, familias y funcionarios internalicen y vivan los valores de respeto, inclusión y responsabilidad.

A través de la gestión curricular, se asegura que los contenidos y actividades planificadas no queden aislados, sino que se articulen con:

La organización de clases y programas de estudio.

Las actividades de orientación y formación socioemocional.

Las acciones transversales, sugeridas por el Ministerio de Educación, que buscan informar, socializar y reflexionar sobre la buena convivencia.

La participación activa de apoderados, familias y funcionarios, quienes son parte fundamental en la internalización de los objetivos de este plan.

Acciones planificadas por nivel :

ACCIONES CON LOS Y LAS ESTUDIANTES POR NIVEL

EDUCACIÓN PARVULARIA- I SEMESTRE

| Sesiones | conceptos claves | actividades |
|-------------------------|--|--|
| I BUEN TRATO | RESPECTO EMPATÍA TOLERANCIA | Modelar conducta Identificar palabras buen trato |
| II NORMAS DE CLASE | AUTORREGULACIÓN PARTICIPACIÓN REFLEXIVA | Taller para crear normas de clases hacer afiches de las normas |
| III CULTIVO MIS VALORES | RESPECTO, EMPATÍA TOLERANCIA COMPAÑERISMO | Trabajar los valores por grupos con materiales (afiches sobre lo que no es el respeto) Relatos con valores de buenas acciones |

NIVEL BÁSICO – 1° BÁSICO A 6° BÁSICO

| Sesiones | Conceptos Claves | Actividades | Responsable de la aplicación | Evidencia |
|-------------------------------|---|--|--|---|
| I RECREO SIN CONFLICTO | NORMAS DE JUEGOS LÍMITES FÍSICOS RESOLUCIÓN DE CONFLICTO6 | Realizar durante la última semana de mayo batallas de baile y competencias deportivas. Esta Actividad se realizará entre 2 cursos organizadas por los profesores jefes y profesores de Educación física | Profesores (a) Jefes apoyados por el profesor de Educación Física | Fotografías, registro webclass |
| II RELACIONES INTERPERSONALES | COMUNICACIÓN EMPATÍA CONFIANZA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO | Los estudiantes de: 1° a 4° Básico se aprenderán una poesía sobre la amistad y el respeto. Y en grupo le pondrán la melodía. 4° básico a 6° básico se organizarán grupo de 4 estudiantes, cada grupo recibirá un concepto clave de esta sesión y realizará una canción de 3 estrofas, cada grupo le pondrá el ritmo que desee y deben darlo a conocer en clases. Actividad para programar el mes de julio | Profesor Jefe | Video con las canciones. Fotografías Registro Webclass |
| III COCINAMOS JUNTOS | COLABORACIÓN SOCIALIZACIÓN HIGIENE Y | Cada jefatura deberá organizar su tuti fruti en el horario destinado en su | Profesor jefe | Fotografías, registro webclass |

| | | | | |
|------------------------|--|---|--|-----------------------|
| | AUTOCUIDADO | cronograma (acción plan de convivencia Escolar) | | |
| AUTOESTIMA ACADÉMICA | RESPONSABILIDAD RENDIMIENTO AUTOVALORACIÓN | Pirámide Pucará En cada curso se debe confeccionar una pirámide con el nombre de todos los estudiantes, cada piso de la pirámide debe representar valores o actitudes. La idea es que esta pirámide tenga el nombre de todos los estudiantes. Ejemplo: esfuerzo, compañerismo, dedicación, disciplina etc | Profesor jefe y Encargada convivencia escolar del nivel básico | Fotografías, webclass |
| SENTIDO DE PERTENENCIA | IDENTIDAD INSTITUCIONAL VINCULACIÓN ESCOLAR | 1 vez por mes los cursos deberán exponer sus trabajos a la comunidad, puede ser en recreo o en el hall, Cada profesor jefe tendrá la misión de recopilar los trabajos que pueden ser de una o más asignatura (pueden buscar monitores en el curso que lo apoyen). Enviar fotos a la profesora Gisela Gorrotea, para subirlas a instagram | Profesor jefe Asistentes de aula monitores por curso. | Instagram webclass |

NIVEL MEDIO – 7° BÁSICO A 4° MEDIO

| Sesiones | conceptos claves | actividades | fecha | Evidencias |
|--|--|--|---|----------------------|
| COMUNICACIÓN ASERTIVA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO | COMUNICACIÓN ACTIVA CONFLICTO | Jornada externa: se realizará un seminario en el casino dirigido por la psicóloga Macarena Contreras y organizado por convivencia escolar. | 14 de julio a las 09:45 hrs a 11:30 – 7° y 8° básico 15 de julio a las 09:45 hrs. 1° y 2° medio 22 de julio a las 09:45 hrs. 3° y 4° medio. | Fotografías webclass |
| ESTRATEGIA DE AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL | ESTRATEGIAS DE REGULACIÓN EMOCIONAL | Jornada externa Realizar almuerzo y dinámicas de reconocimiento de emociones Organizan, Yessica Tapia, Macarena Contreras Karina Santana | Mes de Octubre. | Fotografías webclass |
| AUTOESTIMA ACADÉMICA | AUTOEFICACIA ACADÉMICA MOTIVACIÓN ACADÉMICA | Se realiza taller practico para detectar las fortalezas y aquellos elementos que están proceso de mejora. | Se imparte en taller del plan de convivencia escolar destinado en los cronogramas | Fotografías webclass |

| | | | | |
|--------------------------|-----------------------|--|--|----------------------|
| | | Actividad Mi personaje Favorito. Espejito espejito | | |
| AUTOVALORACIÓN ACADÉMICA | EXPECTATIVAS DE LOGRO | Se realiza taller práctico para que los estudiantes reconozcan sus fortalezas, dificultades y hábitos académicos para mejorar su desempeño y autoestima escolar. | Se imparte en taller plan de convivencia escolar | Fotografías webclass |

ACCIONES CON LAS MADRES, PADRES Y APODERADOS

EDUCACIÓN PARVULARIA

| Sesiones | conceptos claves | actividades | fecha | recursos |
|------------|---|--|--------|---|
| BUEN TRATO | RESPECTO TOLERANCIA Y AUTORREGULACIÓN | Taller dirigido por los profesores jefes y educadoras de párvulos (CONVIVENCIA ESCOLAR ENTREGA MATERIAL DE APOYO) | agosto | data, audio sala de clases entregar material a los apoderados |

NIVEL BÁSICO- 1° BÁSICO A 6° BÁSICO

| Sesiones | conceptos claves | actividades | fecha | recursos |
|--|--|---|-------------------|-----------------------------------|
| RELACIONES INTERPERSONALES Y COMUNICACIÓN ASERTIVA | RESPECTO TOLERANCIA NORMAS ROLES Y FUNCIONES | Taller sobre funciones parentales y comunicación respetuosa | Reunión de agosto | data audio material para imprimir |

NIVEL MEDIO 7° BÁSICO A 4° MEDIO

| Sesiones | conceptos claves | actividades | fecha | recursos |
|--|---|--|-------------------|---------------------------------------|
| TARDE DE JUEGOS MADRES, PADRES E HIJOS | VINCULACIÓN FAMILIA Y COMUNIDAD | Actividades deportivas y recreativas por el día de la familia | 10 de abril | audio planificación institucional |
| COMO DEBO ENFRENTA EL TEMA DE LA VIOLENCIA CON MI HIJO (A) | DEBATE VIOLENCIA LIMITES RESPONSABILIDAD SOCIAL | Taller para padres sobre como enfrentar el tema de la violencia con su hijo(a). Cortometraje | Reunión de agosto | Audio Data computador recuerdos |

ACCIONES PARA DOCENTES Y FUNCIONARIOS

| Sesiones | conceptos claves | actividades | fecha | recursos |
|--|--|--|---------------------------------|---------------------------------------|
| SOCIALIZAR EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR | CONCEPTOS CLAVES, PROTOCOLOS REGLAMENTO INTERNO CARTA GANT | Taller sobre la actualización vigente del capítulo N° reglamento interno | Marzo | Data Guía de apoyo |
| ANALISIS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL O SOCIAL | FACTORES DESCENDIDOS DEL IDPS EN SIMCE | Taller de análisis y propuesta de trabajo para la mejora de los indicadores descendidos (desafíos sobre 75 en cada uno) | Marzo | Data Planilla de trabajo por nivel |
| REFLEXIONAR SOBRE NUESTRAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICA EN RELACIÓN A POTENCIAR LA AUTOESTIMA ACADÉMICA DE NUESTROS (AS) ESTUDIANTES | CLIMA DE AULA | . Mentalidad de crecimiento (Carol Dweck) Expectativas del docente (Efecto Pigmalión) | 7 de abril | Data Guía de apoyo |
| ESTRATEGIAS PARA ABORDAR DIVERSOS CONFLICTOS EMERGENTES | CONFLICTO MEDIACIÓN ARBITRAJE ACUERDO | Se realiza taller sobre el manejo de las crisis en el aula, como abordarlo y como se transforma en proceso de aprendizaje | 5 de mayo | Sala de Audio |
| TRABAJANDO EN EQUIPO | CONFIANZA EMPATÍA RESPETO | Se realiza unas onces comunitaria entre los docentes, cada nivel debe realizar una breve intervención (dinámica, juego etc) | 4 de junio | Casino Cooperación |
| ANALIZAR LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE ACOSO Y ABUSO, LABORAL. LEY KARIN | PREVENCIÓN MEDIDAS PREVENTIVA ACCIONES IMPUTABLES | El equipo de convivencia escolar asesor legal | 18 de junio Consejo ampliado | Casino Data audio |
| EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR | PARTICIPACIÓN OPINIONES | Se realiza un taller para analizar y actualizar las acciones del plan de convivencia escolar | Diciembre | Sala de audio |

ACCIONES TRANSVERSALES ESTUDIANTES

| Sesiones | conceptos claves | actividades | fecha | recursos |
|--|---|--|--------------------------------|--|
| Talleres prevención violencia escolar | Violencia Responsabilidad social | Reflexión sobre su responsabilidad social en relación con la prevención de la violencia | I semestre en todos los cursos | PPT |
| Día de la convivencia escolar | Autocontrol Gestión de emociones | Talleres reflexivos a través de estudios de casos. Cada ciclo tendrá su propia actividad | 29 de abril | Material audiovisual |
| Día internacional por la paz | Conciencia social empatía | Actividad durante la I hora de clases. Cine foro | 21 de septiembre | Material audiovisual y material de apoyo |
| Revisión y actualización reglamento interno | Procedimientos Faltas Medidas Enfoque de derecho | Taller análisis del reglamento interno. | Octubre | Ppt guía de apoyo |
| Socialización Plan anual convivencia escolar | Enfoque de derecho Prevención Marco legal | Exposición en consejo ampliado sobre las bases legales e institucionales del Plan anual de convivencia escolar | Marzo | Material Audiovisual |

Durante el año escolar, el área de Convivencia Escolar será responsable de diseñar, coordinar e implementar acciones y actividades, tanto curriculares como extracurriculares, orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar en todos los estamentos de la comunidad educativa. Estas acciones considerarán la generación de espacios sistemáticos de participación, diálogo, reflexión y desarrollo de habilidades socioemocionales, en concordancia con las Bases Curriculares vigentes y los enfoques formativos del sistema educativo chileno. El presente Plan Anual de Gestión de Convivencia Escolar se sustenta en un proceso de elaboración participativo y colaborativo, liderado por el equipo docente y directivo del establecimiento, basado en el diagnóstico institucional y en las necesidades identificadas en el contexto educativo. Asimismo, responde a los desafíos actuales en materia de formación ciudadana, inclusión, enfoque de derechos y bienestar integral de los estudiantes. Su diseño, implementación, seguimiento y evaluación se enmarcan en la normativa vigente, especialmente en lo establecido por la Ley de Inclusión Escolar (Ley N.º 20.845) Y La Ley de Violencia Escolar (Ley N.º 21.536), que resguarda el derecho de todos los estudiantes a una educación en condiciones de equidad, respeto y no discriminación. Del mismo modo, incorpora y da cumplimiento a los lineamientos técnicos y orientaciones establecidas en las Circulares N.º 781 y N.º 782, cuya entrada en vigor fortalece los estándares asociados a la prevención, abordaje y gestión de la convivencia escolar, así como a la promoción de ambientes educativos seguros, inclusivos y protectores de derechos. En este marco, el establecimiento asume el compromiso de articular sus prácticas institucionales con dichas disposiciones, asegurando la coherencia entre los instrumentos de gestión escolar, incluyendo el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Finalmente, el presente Plan será socializado y validado en el segundo Consejo Escolar del año 2026, como parte de los mecanismos formales de participación y difusión institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia, corresponsabilidad y participación activa de la comunidad educativa. Este proceso busca fortalecer la construcción de una cultura escolar democrática, inclusiva y orientada al bienestar integral de todos sus integrantes.

Karina Santana Santana

Coordinadora Convivencia Escolar

